Financiación de la I+D+i a través de fondos europeos

Al componerse la I+D+i de procesos clasificados como de riesgo o alto riesgo por sus resultados inesperados, los canales tradicionales de financiación empresarial no son válidos para esta actividad, ya que como se suele decir el dinero es miedoso. Por eso, para financiar procesos intensivos de I+D+i, existen instrumentos financieros alternativos privados, como los fondos de inversión o de capital riesgo, estando en la mayoría de los casos muy focalizados en sectores altamente tecnológicos y disruptivos, con un gran potencial de crecimiento e impacto social, por lo que una amplia capa de procesos de I+D+i se quedan igualmente fuera del alcance de estos instrumentos y deben de acudir a financiación pública como la que pasamos a describir.

FINANCIACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y FONDOS ESTRUCTURALES

Tanto a nivel nacional como regional, existen diversos organismos, agencias y otro tipo de entidades que ofrecen diversos instrumentos financieros para abordar la innovación, ya sea a través de subvenciones a fondo perdido, créditos blandos con bajo interés y amplios plazos de carencia o instrumentos combinados. Muchos de estos instrumentos se hacen con cargo entera o parcialmente a los fondos estructurales que la Unión Europea dedica a España. Cabe destacar que estos fondos, principalmente el FEDER, han establecido para el periodo 2014-2020 el objetivo de la mejora de competitividad empresarial a través de la I+D+i, como uno de los grandes retos a alcanzar, por lo que tanto en los planes operativos que se están desarrollando, como en las estrategias regionales de especialización inteligente (RIS3) que se elaboraron previamente, se ve claramente reflejada la I+D, y en especial la innovación, como una de las principales líneas a financiar para alcanzar el objetivo de la "**Estrategia Europa 2020**" de un **crecimiento inteligente, sostenible e integrador.**

FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS FONDOS EUROPEOS DIRECTOS

En el marco del periodo presupuestario 2014-2020, la **Comisión Europea** ha establecido una serie de programas y fondos con el fin de cumplir sus propios objetivos político-estratégicos a alcanzar en el año 2020, que básicamente se resumen en los siguientes:

- El 75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada.
- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D+i.
- Debería alcanzarse el objetivo «20/20/20» en materia de clima y energía.
- El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10 % y al menos el 40% de la generación más joven debería tener estudios superiores.
- El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos en toda la Unión Europea.

Para cumplir tan ambicioso objetivo, la Comisión Europea ha establecido una serie de **programas marco** donde se engloban las convocatorias específicas de cada materia, donde destacan **HORIZONTE 2020**: I+D+i, **COSME**: Innovación Empresarial y emprendimiento, **EUROPA CREATIVA**: Cultura**, ERASMUS +**: Educación, formación, deportes y juventud, entre otros muchos.

Todos estos programas juntos, suman una inversión para el periodo 2014-2020 de más de **100.000 millones de euros** (Aprox. El 10% del PIB español), de los que el 20% deben de ir destinados a PYMEs, por lo que las opciones se multiplican para nuestro colectivo.

Nos encontramos pues, ante los denominados **FONDOS EUROPEOS DIRECTOS**, ya que dependen únicamente de la **Comisión Europea** en cuanto a la elaboración de pliegos, selección de beneficiarios, negociación del acuerdo de subvención, gestión, justificación, etc.; y se distancian en objetivos, metodologías y formato de los ya mencionados Fondos Estructurales, que dependen de los estados y regiones.

Este tipo de proyectos, para ser concedidos, tienen que tener una serie de características comunes:

- **Innovadores** → Resultados abiertos y replicables.
- **Transnacionales** → Proyectos en **consorcio** de al menos tres socios de tres países distintos.
- **Co-Financiados** → La CE cofinancia parte del proyecto (+- **80**%); los socios deben responsabilizarse del resto de la financiación (se suele aportar en trabajo y no en fondos).
- **Multi-Agente** → Los programas están abiertos a municipios, regiones, empresas, universidades, asociaciones, fundaciones, centros de investigación, etc.

Los fondos europeos, además de ser un importante instrumento financiero, son interesantes para las empresas ya que favorecen la colaboración internacional, abriendo puertas a otros proyectos y negocios, favorecen la transferencia de conocimientos, permiten aprender de la experiencia de otros socios de alto nivel y suponen una "marca" de calidad para la organización.

En **ADADE GRANADA** quedamos a su disposición, para aportarles nuestro conocimiento y experiencia adquiridos en la solicitud y gestión de Fondos Europeos.

ABEL JIMÉNEZ DE LA TORRE.
Gestor de proyectos en Jimenez Puertas Consultores. ADADE GRANADA.